



SOLICITUD DE LIBERACION DE DERECHOS

ART.35- LEY N° 13.039/58

Table with columns for ADUANA EN QUE SE PRESENTA, COD., ADUANA EN QUE SE TRAMITARA, COD.

NUMERO DE ACEPTACION Y FECHA

Table with columns for NOMBRE DEL SOLICITANTE, RUT, PROFESION

Table with columns for DOMICILIO ANTES TRASLADO, FECHA DE PERMANENCIA (Desde, Hasta), DOMICILIO DE DESTINACION

Table with columns for ZONA DE PERMANENCIA (I Región, XII Región, Antártica, Otra) and MERCANCIAS QUE SE ACOGEN A LA FRANQUICIA (Menaje de casa, Equipos Profesionales, Herramientas de Mano, Vehiculo motorizado, Otras)

DECLARO HABER HECHO USO DE LA FRANQUICIA ANTERIORMENTE

Table with columns for NO SI, RESOLUCION (N°, Fecha), ADUANA DE:, TOMA RAZON CONTRALORIA (Fecha)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

SEÑALE CON UNA CRUZ

Table listing documents to be attached with checkboxes: Declaración de especies, Declaración Vehiculo motorizado, Facturas de las especies, Factura, S.R.F. o Contrato de Compra Venta del Vehiculo, Certificado de Inscripción Conservador de Bienes Raíces, Certificado de Residencia, Certificado de Rentas, Resolución, o Certificado de Traslado, Declaración Jurada de nuevo domicilio, estado civil y composición del grupo familiar, Certificado de Nacimiento, Decreto de posesión efectiva, Mandato, Registro de Importación, Fotocopia C.I.

Firma Solicitante

USO EXCLUSIVO SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Resolución N° ..... Fecha .....

VISTOS: La solicitud y antecedentes adjuntos. lo estipulado en el articulo 35 de la Ley N° 13.039/58 y sus Modificaciones, y lo dispuesto en el D.H. 1.508/67 dictó la siguiente.

RESOLUCION: Autorizase la internación al resto del país, en conformidad a las disposiciones legales antes citadas, de las mercancías que se indican, de propiedad del solicitante. Las mercancías autorizadas quedan sujetas a las restricciones del inciso 12, N° 2 del art.35° de la Ley N° 13.039/58 y del art. 16° de la Ley N° 17.572/61, sin perjuicio de lo establecido en el punto N° 31 del art.4°DFL N° 329/79.

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE

Director Regional o Administrador de Aduanas

Table with columns for (USO EXCLUSIVO CONTRALORIA) TOMA DE RAZON, ITEM, VALOR ADUANERO, and rows for Menaje de Casa, Equipos Profesionales, Herramientas de Mano, Vehículo motorizado, TOTAL, MONTO MAXIMO DE LA FRANQUICIA.